

## Legislación Nacional

Decreto 746/2006 MINISTERIO DEL INTERIOR PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Director General del Servicio Administrativo Financiero dependiente de la Subsecretaría de Coordinación. Bs.As., 14/6/2006 VISTO el Expediente N° S02:0021749/2005 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, el Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), la Resolución Conjunta entre la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la SECRETARIA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA N° 41 del 5 de diciembre de 2002, la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y del MINISTERIO DEL INTERIOR SSGP N° 10 y MI N° 60 del 29 de noviembre de 2005 y la Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR N° 443 del 7 de abril de 2006, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 993/91 (T.O.1995) se aprobó el cuerpo normativo que constituye el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. Que mediante la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de la SECRETARIA DE HACIENDA del entonces MINISTERIO DE ECONOMIA N° 41/02 se procedió a incorporar al Nomenclador de Funciones Ejecutivas la DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que mediante la Resolución Conjunta de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y del MINISTERIO DEL INTERIOR SSGP N° 10/05 y MI N° 60/05 fueron designados los miembros del Comité de Selección para cubrir el cargo, con Función Ejecutiva, de Director/a General del Servicio Administrativo Financiero del MINISTERIO DEL INTERIOR. Que dicho Comité ha llevado a cabo el proceso de selección para la cobertura del referido cargo y ha conformado la terna correspondiente. Que por Resolución del MINISTERIO DEL INTERIOR N° 443/06 se seleccionó de la terna de candidatos propuestos por el Comité de Selección del cargo mencionado, al Contador Público Nacional D.Horacio Eduardo BO (D.N.I.N° 17.139.316). Que la presente medida no implica un exceso en los créditos asignados por la Decisión Administrativa N° 1 del 19 de enero de 2006, distributiva del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio de 2006, ni constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DEL INTERIOR, ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y en el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase en el cargo de Director General del Servicio Administrativo Financiero —Nivel A, Función Ejecutiva I— dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DEL INTERIOR, al Contador Público Nacional D.Horacio Eduardo BO (D.N.I.N° 17.139.316). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.